INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PS-688-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 14.07.2025 hasta el 17.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	18.09.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT / C.C.:	9003669672
Supervisor:	GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Cargo:	Asesor De Despacho
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROVEER LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CITISALUD DEL FABRICANTE O PRODUCTOR SISTEMAS CITISALUD S.A.S., PARA LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE TIENEN ESTE SOFTWARE LICENCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.06.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065485
Registro Presupuestal	4600031200
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$4,093,071,386
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	$4,093,071,386
Plazo de Ejecución Inicial	26.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	26.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-44-101236952
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-44-101236952

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 70%

1. Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas

funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor, en su primera ejecución, cumplió satisfactoriamente con esta obligación, anexando certificaciones de entrega de las licencias de uso de las versiones actualizadas de los módulos asistenciales, financieros y administrativos del sistema hospitalario CITISALUD.
La entrega fue realizada a las 24 Empresas Sociales del Estado (ESE) beneficiarias, a quienes se les socializó la actividad. Las ESE confirmaron que recibieron las actualizaciones mediante los enlaces oficiales:
•https://citisalud.net
•http://citisalud.net:8080/hesk/login.php
En el anexo se relacionan las versiones liberadas para cada ESEs.
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE: Licencia No 5 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA (LA PALMA): Licencia No 38 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (MESITAS DEL COLEGIO): Licencia No 100 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES: Licencia No 160 Entregada
E.S.E. POLICLINICO JUNIN: Licencia No 126 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO (PUERTO SALGAR): Licencia No 25 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR (SOPO): Licencia No 124 Entregada
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO (SASAIMA): Licencia No 141 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE (NIMAIMA): Licencia No 138 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUEDAMA: Licencia No 147 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE (RICAURTE): Licencia No 154 Entregada
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER (CAJICA): Licencia No 158 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (FOMEQUE): Licencia No 68 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONO (ANOLAIMA): Licencia No 62 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NTRA SRA DE SUESCA: Licencia No 118 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR (VILLETA): Licencia No 105 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DEL CARMEN DE TABIO: Licencia No 143 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA: Licencia No 11 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA: Licencia No 8 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON: Licencia No 10 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA (VERGARA): Licencia No 144 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN JUAN DE RIO SECO): Licencia No 140 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (MEDINA): Licencia No 966 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA: Licencia No 157 Entregada

2. Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: De forma simultánea a la entrega de las versiones actualizadas, en el primer informe de ejecución el proveedor habilitó el acceso a la documentación completa asociada al software (manuales, diccionario de datos y documentación técnica).
Los recursos se encuentran disponibles en el portal de soporte en línea en la URL: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php

3. Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante el periodo de ejecución, las ESEs beneficiarias solicitaron soporte técnico remoto mediante la mesa de ayuda.
El proveedor presentó un anexo con el detalle de los tickets generados, por módulo, con números de radicado, el cual fue incorporado en el expediente que reposa en el archivo de la Secretaría de Salud.
En el anexo se relacionan los tickets generados para cada ESEs.
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE: HISTORIA CLINICA 8 CARTERA 3 DOCUMENTOS ELECTRONICOS 2 FACTURACION 1 Total, general 14
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA LA PALMA: NOMINA2 SUMINISTROS 1 TESORERIA 1 Total, general 4
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO: DOCUMENTOS ELECTRONICOS1 NIIF 1 Total, general 2
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES: FACTURACION 2 ACTIVOS FIJOS 1 CARTERA 1 SUMINISTROS 1 Total, general 5
E.S.E. POLICLINICO JUNIN: 0
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO PUERTO SALGAR: FACTURACION 5 ADMINISTRADOR 2 CITAS 2 SUMINISTROS 2 HISTORIA CLINICA 1 NOMINA 1 Total, general 13
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPO: HISTORIA CLINICA 4 FACTURACION3 ADMINISTRADOR1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS 1 NIIF 1 Total, general 10
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA: TESORERIA 4 FACTURACION2 CARTERA 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS 1 HISTORIA CLINICA 1 Total, general 9
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE NIMAIMA: NOMINA4 DOCUMENTOS ELECTRONICOS 1 PRESUPUESTO1 Total, general 6
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUEDAMA: 0
E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE RICAURTE: FACTURACION 6 LABORATORIO 1 PRESUPUESTO1 Total, general 8
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER CAJICA: FACTURACION 2 PRESUPUESTO 2 DOCUMENTOS ELECTRONICOS 1 HISTORIA CLINICA 1 SUMINISTROS 1 Total, general 7
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE: FACTURACION 1 HISTORIA CLINICA 2 NIIF 1 Total, general 4
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONO ANOLAIMA: FACTURACION 1
E.S.E. HOSPITAL NTRA SRA DE SUESCA: ACTIVOS FIJOS 2 CARTERA2 PRESUPUESTO 2 FACTURACION 1

los cuales se encuentran anexos al informe de ejecución y reposan en el expediente contractual.

8. Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Según los anexos de la mesa de ayuda, se evidencia que el proveedor brindó soporte técnico oportuno para la implementación de los lineamientos de la Resolución 1884, dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo de ejecución.
Adicionalmente, el proveedor y los administradores de las ESEs beneficiarias informan que iniciaron la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud, cumpliendo con las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la plataforma del mecanismo único de validación.

9. Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor brindó soporte técnico a las ESEs beneficiarias para la correcta parametrización de los procesos de facturación electrónica de venta y el manual único de devoluciones y glosas, conforme a los nuevos lineamientos normativos, actualizó en el sistema de información asegurando su alineación con los requisitos exigidos por la resolución, resolvió incidencias reportadas por los administradores de las ESEs beneficiarias el detalle de cada ticket se encuentra los cuales se encuentran relacionados en el informe presentado por el proveedor y anexados al expediente contractual.

10. Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica de la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor dio cumplimiento a esta obligación, soportando técnicamente los ajustes normativos solicitados, con evidencia en los tickets registrados por los administradores del sistema, los cuales se encuentran relacionados en el informe presentado por el proveedor y anexados al expediente contractual.

11. Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor realizó la actualización de campos y variables en el sistema de información hospitalario, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 866 de 2021, garantizando la inclusión del 100% de los datos clínicos definidos como relevantes. asegurando la alineación del sistema con los requisitos de interoperabilidad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

12. Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante este periodo de ejecución, se realizaron tres (3) sesiones de seguimiento grupal, en las que el proveedor participó activamente, reportando avances y resolviendo inquietudes de las ESEs beneficiarias, dando cumplimiento a esta actividad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145259	18.06.2025	$2,455,842,830

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

HISTORIA CLINICA 1 NIIF 1 NOMINA1 Total, general 10
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA: 0
E.S.E. HOSPITAL DEL CARMEN DE TABIO: 0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA: FACTURACION 1 PRESUPUESTO 1 Total, general 2
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA: FACTURACION 2
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON: HISTORIA CLINICA 2 HISTORIA CLINICA ODONTOLOGIA2 FACTURACION 1 Total, general 5
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA VERGARA:
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIO SECO: DOCUMENTOS ELECTRONICOS2 NOMINA 2 ADMINISTRADOR 1 CARTERA 1 HISTORIA CLINICA 1 LABORATORIO 1 SUMINISTROS 1 Total, general 9
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA: DOCUMENTOS ELECTRONICOS 1 Total, general 1
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA: ADMINISTRADOR 1

4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor presentó el informe de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual fue remitido para archivo en la Secretaría de Salud. Dentro de las acciones realizadas se incluyen: Mantenimiento preventivo: revisión periódica de la base de datos, optimización de consultas, monitoreo de logs de errores y verificación de la integridad de la información. Mantenimiento correctivo: atención de incidencias reportadas por las ESEs beneficiarias a través de la mesa de ayuda, solución de errores en funcionalidades críticas (registro de pacientes, facturación, reportes administrativos), así como ajustes menores en interfaz de usuario y validaciones de datos. Pruebas de verificación: posterior a cada intervención, se realizaron pruebas funcionales para garantizar la operatividad de los módulos intervenidos. Soporte remoto y presencial: en casos que lo ameritaron, se brindó apoyo remoto en tiempo real y, cuando fue necesario, se programaron visitas para resolver incidencias críticas.
La evidencia de estas actividades, así como el listado de casos atendidos y su estado de cierre, se encuentra detallada en el anexo entregado por el proveedor y hace parte del expediente contractual.

5. Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de Sistemas CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESEs.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor cumplió con la entrega de todas las actualizaciones a través del centro de soporte en línea. Las versiones más recientes del software se encuentran disponibles en la plataforma oficial: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php
El detalle de las versiones entregadas se encuentra en el anexo correspondiente.

Categoría Modulo VERSIONVERSION WEB
HOME HOME -1.0.19
ERPActivos Fijos -1.0.7.4
Administrador Administrador General 1.0.3.11.1.6.1
ERPCartera -1.1.7.9
ERPCostos -1.0.2.9
ERPDocumentos Electrónicos -1.2.0.5
EMRImagenología -1.0.0.7
EMRLaboratorio1.0.1.61.0.2.1
ERPNIIF-1.1.4.0
ANALITICANormatividad-1.0.5.4
Administrador Administrador HC-1.0.2.2
HISCitas1.0.2.61.0.8.6
ERPNomina 1.1.2.01.1.6.2
ERPPresupuesto 1.0.8.71.0.7.3
HISprogramación de QX1.0.0.61.0.2.6
ERPTesorería 1.1.1.71.0.9.5
ERPTesorería CxP-1.0.9.5
HISTriage-1.0.1.3
ERPfacturación 1.1.9.01.2.0.5
EMRHistoria clínica1.1.5.21.1.2.8
EMROdontología 1.0.2.21.0.2.8
ERPInventarios y Suministros 1.0.8.31.1.6.6

6. Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE´s, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (7) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor remitió las actas de acompañamiento presencial, debidamente firmadas por los administradores de cada ESE, en las que se evidencia el cumplimiento de esta actividad.
Es importante precisar que la programación y ejecución de las semanas de acompañamiento se han realizado de acuerdo con las solicitudes de las ESEs beneficiarias, asegurando que la asistencia se preste en los periodos en que estas lo requieren. La relación detallada de las semanas ejecutadas y las ESE atendidas se encuentra en el informe de ejecución presentado por el proveedor, el cual reposa en el expediente contractual.

7. Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.
ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor ha venido ejecutando esta actividad de migración a la versión WEB de acuerdo con lo acordado con las ESEs beneficiarias, priorizando las instituciones que solicitaron el servicio de manera anticipada y conforme a la planeación establecida.
A la fecha de este informe, se reporta un avance consolidado del 45,5%, según los soportes aportados por el proveedor,

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Asesor De Despacho

18 SEP 2025